

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO LA 4° EDICIÓN “BARILOCHE CUP”.**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Declaración 1667-CM-12: "Declarar de Interés Municipal y Deportivo 1° Edición Campeonato Internacional Fútbol Infantil Bariloche CUP".

Declaración 1863-CM-15: "Declarar de Interés Deportivo 3° Torneo Internacional Bariloche CUP".

### FUNDAMENTOS

Como en años anteriores, se pone en marcha en San Carlos de Bariloche una nueva edición del torneo futbolístico, convocado por el Club Deportivo Estudiantes Unidos.

Según lo informado por quien lo organiza, el Sr. Gastón Burlon, este año se llevará a cabo la 4° edición de la Bariloche Cup, torneo al que asistirán más de 70 equipos, tanto de Argentina como de Chile.

Evento futbolístico que movilizará, como en años anteriores, a más de 3000 personas, entre niños y acompañantes. Y en el que se jugarán más de 60 partidos por día, en tres estadios diferentes (Estudiantes Unidos, Estadio Municipal y un tercera cancha a definirse).

Se debe mencionar que el mismo se organizó con la colaboración de aproximadamente 50 personas, que están poniendo todo su esfuerzo para que los chicos participantes, sus acompañantes y los espectadores puedan vivir una experiencia inolvidable.

En este torneo, participarán alrededor del 90% de los clubes, oportunidad que aprovecharán para continuar ejercitándose en esta actividad y a través de la competencia, lograr superarse a nivel deportivo.

Estos encuentros, presentan para nuestra ciudad, la posibilidad de afianzar vínculos

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

fraternales con diferentes provincias de nuestro país y continuar fortaleciendo el intercambio socio-cultural con el hermano país de Chile.

En virtud de esto, se considera significativo declarar de interés municipal, deportivo y turístico la 4° edición de la “Bariloche Cup”, a realizarse entre el 24 y 27 de marzo del 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AUTORES:** Concejales Julia Fernandez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Gerardo Ávila y Andrés Martínez Infante (JSB).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

Art. 1°) Declarar de interés municipal, deportivo y turístico la 4° edición de la competencia “Bariloche Cup”, a realizarse entre el 24 y 27 de marzo, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.